



ADENDA No. 01 A LA CONVOCATORIA PUBLICA NO. 001 – 2023

OBJETO DEL PROYECTO:	APOYO A LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES EN LOS PROCESOS PRODUCTIVOS DE NARANJA SP EN LOS MUNICIPIOS DE TAME, FORTUL, SARAVENA Y ARAUQUITA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA
-----------------------------	--

La gobernación de Arauca, a través de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Sostenible se permite informar, a todos los interesados, que se hace necesario ampliar el plazo de postulación de aspirantes a participar en el proyecto y se aclara el numeral No 2 Cupos Disponibles **"APOYO A LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES EN LOS PROCESOS PRODUCTIVOS DE NARANJA SP EN LOS MUNICIPIOS DE TAME, FORTUL, SARAVENA Y ARAUQUITA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA"** en aras de garantizar una mayor participación de los interesados, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones.

PRIMERO: La presente convocatoria fue abierta el 23 de enero de 2023, la cual se encuentra publicado en la página oficial de la gobernación de Arauca <https://arauca.gov.co/>, con fecha de cierre 4: 00 pm del 13 de febrero de 2023.

SEGUNDO: Teniendo en cuenta las conclusiones de la mesa técnica realizada el día 18 de enero del año en curso en la cual participaron representantes del Departamento Nacional de Planeación, quienes manifestaron que el proyecto debe ser ejecutado única y exclusivamente en las veredas aprobadas y cupos asignados para cada municipio con el fin de no cambiar la localización del mismo, anexo No 5 DISTRIBUCIÓN DE VEREDAS POR MUNICIPIO APROBADAS CON EL PROYECTO.

TERCERO: Es necesario contar con mínimo 225 aspirantes postulados a la convocatoria, y teniendo en cuenta que se aproxima el día 13 de febrero 2023, fecha límite para la manifestación de interés, y no se ha presentado ningún postulante.

CUARTO: debido a problemas administrativos en la Gobernación de Arauca el correo electrónico convocatoriasagricultura@arauca.gov.co, que se relaciona en presente convocatoria no está habilitado por consiguiente el nuevo correo para posibles postulantes es: gobnacionaraucaagricultura@gmail.com.

QUINTO: De conformidad con lo expuesto, se modifica el numeral 3 de la convocatoria pública No 001 DE 2023 **"CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA"** de los términos de referencia convocatoria pública, el cual quedará de la siguiente manera:

1. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

El proceso de selección se realizará bajo las siguientes etapas:



ETAPAS	FECHA
Ampliación de plazo para la manifestación de interés	Desde el 23 de enero de 2023, hasta el 28 de febrero de 2023
Publicación del acta de cierre de la convocatoria.	01 de Marzo de 2023 a las 4:00 pm
Evaluación de cumplimiento de requisitos.	Desde el 2 de marzo, hasta el 6 de marzo de 2023
Publicación de listado preliminar de potenciales beneficiarios.	7 de marzo de 2023
Subsanación de requisitos de postulación por parte de los potenciales beneficiarios	Desde el 8 de marzo, hasta el 10 de marzo de 2023
Publicación de listado definitivo de potenciales beneficiarios	El 13 marzo de 2023 a las 4:00 pm

SEXTO: se aclara el numeral No 2 de la convocatoria 001 de 2023, **Cupos Disponibles**, teniendo en cuenta los resultados de la convocatoria No 001 de 2022 y 009 de 2022, y los 600 productores que se postularon para la aprobación del proyecto cuyo objeto es **APOYO A LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES EN LOS PROCESOS PRODUCTIVOS DE NARANJA SP EN LOS MUNICIPIOS DE TAME, FORTUL, SARAVENA Y ARAUQUITA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**, la Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Sostenible Departamental se permite ofertar nuevos cupo por municipio teniendo en cuenta la siguiente tabla; haciendo la salvedad que para cada uno de los municipio se dejara un remanente con el fin de poder remplazar productores que desistan de ser beneficiarios por diferentes situaciones.

MUNICIPIO	BENEFICIARIOS POR MUNICIPIO	APTOS 1 CONVOCATORIA	APTOS 2 CONVOCATORIA	TOTAL	CUPOS DISPONIBLES	REMANENTES A OFERTAR	TOTAL CUPOS
Arauquita	166	36	80	116	50	30	80
Saravena	30	3	11	14	16	30	46
Fortul	54	4	26	30	24	30	54
Tame	350	103	112	215	135	45	180
TOTAL	600	146	229	375	225	135	360

Nota: Los beneficiarios de la convocatoria No 009 de 2022 están sujetos a variación hasta tanto no se corrobore la ubicación por parte de las Secretarías de Planeación municipales

Por lo anteriormente mencionado se aclaran los cupos en cada uno de los municipios y las veredas objeto de la presente convocatoria, teniendo en cuenta el anexo No 5 el cual se modifica.




A la presente adenda No 1 hace parte integral la modificación del anexo No 5 DISTRIBUCIÓN DE VEREDAS POR MUNICIPIO APROBADAS CON EL PROYECTO.

Para que el documento adenda tenga fuerza vinculante y no afecte la participación de los postulantes en el proceso de selección, es obligatorio efectuar la publicación en la página web, oficial de la gobernación del Departamento de Arauca, <https://arauca.gov.co/>

Las demás condiciones del proceso de convocatoria pública No. 001 de 2023, se mantienen sin modificar.

Dada en Arauca a los diez (10) días de mes de febrero de 2023.

Cordialmente,


ÁLVARO SEPÚLVEDA MÁRQUEZ
Supervisor del Contrato de Interventoría
No 264 de 2022 mediante Resolución No 1281


CARLOS NURY CASTRO GONZALEZ
Secretario de Desarrollo Agropecuario y
Sostenible Departamental